

EN CIENCIAS LEGALES Y POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	5	} 36
Derecho de gentes.....	3	
Derecho público, consuetudinal i administra- tivo.....	13	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	11	
Derecho canónico.....	2	
Economía política.....	1	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	11	} 21
Biblias, e historia sagrada.....	2	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2	
Historia eclesiástica.....	3	
Oratoria sagrada, predicables.....	2	
Teología escolástica, dogmática i moral.....	1	
Total.....	33	33

Santiago, marzo 31 de 1868.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion de 7 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 de enero último, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Ramon Bayest i don Enrique del Solar, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a los Bachilleres en Leyes don Juan de Dios Peralta i don Daniel Aracena que hagan el estudio de Práctica forense ante la Corte de Apelaciones de la Serena, con la obligacion de rendir su exámen en la Delegacion Universitaria. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que permite a don Tomas Clavijo graduarse de Licenciado en la Facultad de Medicina ántes de que hayan transcurrido los dos años que de-

ben mediar entre dicho grado i el de Bachiller en la misma Facultad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que aprueba el reglamento acordado por el Consejo Universitario para la enseñanza de la Flebotomía i de la Obstetricia en la ciudad de Copiapó, el cual deberá plantearse en el local destinado a este objeto por la Junta de Beneficencia de dicha ciudad, i con los fondos que proporciona la referida Junta. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que declara no haber lugar a la solicitud de don Ciríaco Navarrete para graduarse de Bachiller i de Licenciado en Medicina sin obtener previamente el grado de Bachiller en la Facultad de Humanidades. Se mandó archivar.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el que se ordena anticipar al Bibliotecario don Ramon Briceño, para el pago del primer dividendo de las obras compradas a la sucesion del señor Belto, las cantidades que debia percibir en los meses de enero i febrero por la asignacion que la lei de presupuestos concede a la Biblioteca Nacional. Se mandó archivar.

6.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el que se declara que el Italiano no debe comprenderse entre los idiomas vivos que se exigen para obtener grados universitarios. Se mandó archivar.

7.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Ingeniero de minas a don Marco Antonio Miranda, quien deberá prestar ante el Intendente de Coquimbo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de esta profesion. Se mandó archivar.

8.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que concede a don Pedro Ramon Pradel, Bachiller en la Facultad de Leyes, el permiso que solicita para hacer el estudio de Práctica forense en la ciudad de Valparaiso, designándole para este efecto el Juzgado de Letras en lo civil de aquella ciudad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

9.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que prorroga por un año el término dentro del cual debe don Luis Pereira incorporarse en la Facultad de Leyes de la Universidad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

10. De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite un ejemplar del tomo XXXV del Boletín de las leyes i decretos del Gobierno. Se mandó acusar recibo.

11. De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, en el cual comunica

que, el 30 de diciembre último, el Injeniero de minas don Marco Antonio Miranda prestó el juramento de estilo. Se mandó acusar recibo.

12. De un oficio del señor Intendente de Concepcion, con el cual reuñe un ejemplar del periódico titulado la *Tarántula*, en que se hallan publicados los informes pasados a aquella Intendencia por los comisionados para presenciar los exámenes rendidos en el Liceo de dicha ciudad en el año escolar recién trascurrido.

13. De un oficio del señor Decano de Teología, en el cual informa sobre los exámenes de ramos de su Facultad a que asistió personalmente en varios establecimientos de Santiago a fines del año escolar recién trascurrido, acompañando al mismo tiempo diversos informes de los Miembros de su Facultad a quienes habia comisionado para presenciar otros. Despues de leídos i examinados todos estos informes se mandaron archivar.

14. De un informe del Miembro de la Facultad de Leyes don Pedro Fernández Recio sobre los exámenes de Derecho Canónico en la seccion universitaria del Instituto. Despues de consideradas varias indicaciones que hace el informante, se mandó archivar.

15. De un informe de don Telésforo Mandiola, sobre los exámenes de Aritmética, Aljebra i Jeometría razonadas, de Trigonometría rectilínea i esférica i de Metalújia, rendidos en el Liceo de Copiapó. Se mandó archivar.

16. De varios informes de los señores don Antonio María Mendiburu, don Manuel F. Cárdenas, don Jacinto Concha i don Euljio Piñera, sobre los exámenes rendidos en el Liceo de la Serena. Se mandaron archivar.

17. De un informe del presbítero don José Santa-Ana, sobre los exámenes de Fundamentos de la fé en el mismo Seminario de la Serena. Se mandó archivar.

18. De un informe del ex-Rector del Instituto Nacional don Santiago Prado, sobre la solicitud de don Anjel Concha Salvatierra, de que se dió cuenta en las sesiones del año anterior. Como el señor Prado asevera que en los borradores de los libros de exámenes del Instituto, que conserva en su poder, aparece que el solicitante rindió exámen final de Ingles el 23 de diciembre de 1859, obteniendo un voto de distincion i dos de aprobacion, se declaró que debia darse por suficientemente comprobado el referido exámen.

El Secretario manifestó que quedaba todavía mucho de que dar cuenta; por lo cual se acordó celebrar una sesion estrordinaria el próximo juéves 12 del que rije, i con esto se levantó la presunte.

Sesion del 12 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 7 del actual, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Fernando Ferrier, don Lupericio Rodriguez, don Wenceslao Larrain Montes, don Ramon Belisario Pedraza i don Wenceslao de la Cruz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del gobernador de Magallanes don Oscar Viel, en el cual se ofrece para hacer observaciones atmosféricas en aquella comarca, a condicion de que se le curvien los instrumentos necesarios i el formulario a que convenga que se someta. Se acordó aceptar el ofrecimiento, dando las gracias al señor Viel i remitiéndole en la primera oportunidad lo que pide.

2.º De una solicitud de don Fernando Cabrera Gacitúa, para que se le declare válido un exámen de Frances final que rindió en la Escuela Normal de Preceptores en 5 de enero de 1859, segun consta de un certificado del director de dicha escuela que acompaña.

En vista de las recomendaciones que hicieron del solicitante el señor Barros Arana i el Secretario, i considerando que el Frances es un ramo que siempre se ha enseñado con esmero en la Escuela Normal, se acordó por unanimidad elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion pública para que, si lo tiene a bien, se sirva acceder a ella.

3.º De dos informes, uno del presbítero don Domingo Ortíz relativo a los exámenes de Catecismo de relijion en el Liceo de la Serena, i otro de don Manuel Aracena relativo a los exámenes de Aritmética i Algebra razonadas en el mismo establecimiento. Ambos informantes se manifiestan satisfechos del resultado. Se mandaron archivar los espresados informes, poniéndose en noticia del Rector de dicho Liceo la sustancia de ellos.

4.º De un informe de don Raimundo González, relativo a los exámenes de Historia de la edad media del Seminario de la Serena, en el cual espone que ha observado en los alumnos un notable aprovechamiento i en el profesor un celo esmerado. Se mandó dar a este informe la misma tramitacion que a los anteriores.

5.º De un informe de don Luis Blondet, relativo a los exámenes de Frances en el referido Seminario. El informante dice que los alumnos manifestaron tener regular conocimiento de las reglas gramaticales i se mostraron bastante espeditos en la traduccion. Sin embargo, hace presente que el texto adoptado es el de Ollendorff, i el libro de traduccion el Telémaco. El señor Blondet propone que se sustituya el texto por alguno de los aprobados por la Universidad, que son mui superiores, v. gr., el de Ballacey.

Se acordó, despues de alguna discusion, oficiar al señor Vicario capitular de la Serena para que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que en el Seminario de aquella Diócesis se siga para la ensenanza del Frances la Gramática de Ballacey o de Guillon, i se empleen para la traduccion, en vez del Te-

tema; que es un libro demasiado fiel, los trozos de distintos estilos i autores que vienen con este objeto en las Gramáticas mencionadas.

6.º De dos informes, uno del Miembro de la Facultad de Teología, don Jorge Montes, relativo a los exámenes de Catecismo en el Liceo de Valparaíso, i otro de don Esperidion Garrido, relativo a los exámenes de Historia antigua, griega i romana en el mismo establecimiento. Ambos informantes se manifiestan satisfechos del resultado, agregando el señor Montes que, entre los exámenes de Catecismo del último año escolar i los del año precedente, se nota un verdadero progreso. Se mandaron archivar ambos informes, debiendo comunicarse previamente la sustancia de ellos al Rector de aquel Liceo.

7.º De un informe de don German Schneider i don Aquines Ried, relativo a los exámenes de Historia natural en el citado Liceo, en el cual recomiendan el buen resultado que ha obtenido el profesor, en un ramo cuya enseñanza estaba poco jeneralizada en el país, con un texto talvez demasiado estenso para ser estudiado en un solo año al mismo tiempo que otros ramos, i sin tener preparaciones de Anatomía jeneral i muestras naturales para las demostraciones, o por lo ménos, láminas que las supliesen.

El Secretario llamó la atención del Consejo sobre la necesidad de proveer de láminas de Historia natural a los Liceos, pues sin ellas, segun lo observaban muy bien los informantes, era imposible enseñar bien la Historia natural sino se tenían preparaciones anatómicas, o muestras de museo, lo que seria mejor.

El señor Barros Arana respondió que, habiéndose tratado este mismo punto en una de las sesiones del año anterior, había pasado, por encargo del Consejo, al señor Ministro de Instrucción pública, una lista de cinco colecciones de láminas de Historia natural, indicándole los precios i los lugares de Europa en que podían comprarse.

En vista de esta esposicion se comisionó al Secretario para que, a nombre del Consejo, pasiera personalmente al señor Ministro del ramo que, si por algun acaso no se hubiese hecho el encargo mencionado, se hiciera cuanto antes, pues es urgente proveer de estas láminas a los Liceos provinciales.

Se acordó, además, que se diera al informe la misma tramitación que a los anteriores.

8.º De un informe de don German Schneider, relativo a los exámenes de Jeografía física i de Aleman en el Liceo de Valparaíso. El informante espone que el resultado de ambos exámenes fué satisfactorio. Cree que el texto adoptado para la Jeografía física no es bien claro en sus esplicaciones, ni bastante detallado respecto de nuestro continente; no encontrándose, por ejemplo, en él una nómina de todos los animales que viven en la América, principalmente de los animales feroces i de reptiles venenosos. Hace observar que los alumnos del curso de Matemáticas estudian dicho ramo antes

que la Física i la Química. Por último, dice que ha visto con sentimiento que no es obligatorio el estudio del Aleman para los alumnos del curso de comercio.

Por lo que toca a las primera de estas observaciones, se hizo notar que el texto de Cortambert, adoptado para la Jeografía física, es el mejor i mas completo que se ha encontrado entre los elementales, i que además ha sido adicionado i adoptado para el uso de los americanos por el Miembro de la Facultad de Matemáticas don Rodolfo A. Philippi.

Por lo que toca a la segunda, se convino en que evidentemente seria preferible que los alumnos del curso de Matemáticas estudiasen la Física i la Química ántes que la Jeografía física; pero que como tenian que estudiar aquellos ramos científicamente, no podía obligárseles, como a los alumnos de Humanidades, a que estudiasen sus elementos, sin aumentarles un año de estudio, lo que en las circunstancias actuales no era posible hacer.

Después de habérselo discutido detenidamente la tercera observación, se resolvió que, como a los alumnos del curso de comercio se les impone la obligación de aprender i practicar el Frances i el Ingles; no era posible por ahora exijirles forzosamente tambien el Aleman, por importante i provechoso que sea el conocimiento de este último idioma.

9.º De un informe del Miembro de la Facultad de Matemáticas don José Zegers Montenegro, en el cual manifiesta que el resultado de los exámenes de los cursos científicos de dicha Facultad i del de Jeometría elemental en el Liceo de Valparaíso le han parecido poco satisfactorios. Se acordó pedir informe al Rector de aquel Liceo sobre las causas de este hecho.

10. De dos informes, uno del presbítero don José Manuel Lazear relativo a los exámenes de Catecismo e Historia sagrada del Liceo de San Felipe; i otro de don Carlos I. Soublett sobre los exámenes de idiomas vivos i de Matemáticas en el mismo Liceo. De estos informes aparece que el resultado de los exámenes de idiomas vivos fué bueno, pero no así el de los otros ramos. Se acordó pedir informe sobre el particular al Rector de aquel Liceo.

11. De dos informes, uno de don Victor Vega relativo a los exámenes de Jeografía en el Liceo de San Fernando, i otro de don Oswaldo Renjifo sobre los exámenes de Latin, Gramática castellana o Historia antigua i griega en el mismo Liceo. El señor Vega espone que el resultado de las votaciones no fué satisfactorio en los exámenes de Jeografía, porque el Rector del establecimiento se ha visto en la necesidad de recomendar a los examinadores la severidad como un medio de estímulo para vencer la falta de aplicación de los alumnos. El señor Renjifo ha estimado satisfactorio el resultado de los exámenes que presenció; pero desearía que se ejercitara mas a los alumnos de Gramática castellana en la análisis lójica i en la ortografía, i que a los de Historia se les acostumbrase mas a reflexionar i raciocinar sobre los sucesos.

que a repetir de memoria. Se acordó comunicar al Rector de aquel Liceo la sustancia de estos informes.

El Secretario espuso que en los libros del Instituto Nacional aparecía como dado por don Luis Carmona i González un exámen de Catecismo que debia haber sido dado por don Cruz Carmona i Gonzáles. Oidas las esplicaciones del señor Barros Arana, se acordó que debia hacerse la rectificacion mencionada.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Barros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del actual, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Polidoro Ojeda, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual transcribe un decreto supremo, que dice que, en atencion a no faltar a don Fernando Cabrera mas que los exámenes de Latin, Frances e Historia moderna para graduarse de Bachiller en Humanidades, i a que este individuo noha podido rendir tales exámenes en los dos últimos años a causa del recargode trabajo que ha tenido en el empleo que desempeña en una de las oficinas telegráficas del Estado, viene en prorogar al espresado Cabrera, por lo que resta del presente año escolar, el tiempo de que pueda disponer conforme al supremo decreto de 24 de abril del año anterior, para graduarse de Bachiller en la Facultad de Humanidades, sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el art. 1.º del supremo decreto de 21 de diciembre de 1864. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que autoriza al Intendente de Atacama para que nombre una comision que reciba las pruebas finales que deben rendir los aspirantes al título de Ingeniero de minas, don Fidel Órdenes, don Francisco Sayago i don Ventura Tirapegui. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se declara que en lo sucesivo serán Miembros natos del Consejo de la Universidad el Delegado Universitario i el Rector del Instituto Nacional; i que solo cuando alguno de ellos forme parte del Consejo como Rector o Decano, será reemplazado, durante el tiempo que ejerza alguno de los espresados cargos, por la persona que el Gobierno designe. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Miembros conciliarios del Consejo de la Universidad, en reemplazo del Delegado Universitario i del Rector del Instituto, que desempeñan, el primero el cargo de Rector de la corporacion, i el segundo el de Decano de la Facultad de Humanidades, al prebendado don Joaquin Larrain Gandarillas i a don Rodolfo A. Philippi. Se mandó archivar.

5.º De un oficio en que el señor Decano de Teología comunica que, habiendo sido nombrado Vicario Capitular de la Serena, i debiendo por esta causa ausentarse en estos dias de la capital, no le es posible continuar desempeñando el espresado Decanato, que ha tenido el honor de ejercer durante algunos años; i que, por lo tanto, suplica al señor Rector tenga a bien elevar al Supremo Patrono de la Universidad la renuncia que hace de dicho empleo, a fin de que se elija el que ha de reemplazarle. El señor Orrego agrega que, "al separarse de la respetable corporacion a que por largo tiempo ha tenido el alto honor de pertenecer, lleva el mas grato recuerdo de los honorables Miembros que la componen, i que le seria mui satisfactorio cumplir sus órdenes en el lugar de su nueva residencia." Se acordó elevar esta renuncia, para los fines del caso, al Exmo. señor Patrono, aplazando para cuando haya recaído providencia sobre ella, la contestacion que debe darse al oficio del señor Orrego.

6.º De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual acompaña tres informes de los Miembros de su Facultad, don Rafael Wormald, don Carlos Leiva i don Ramon Allendes, relativos a los exámenes de primer año de Anatomía, de Fisiología i de Anatomía topográfica. Los tres informes son mui satisfactorios. El señor Allendes manifiesta la conveniencia de que la Anatomía topográfica se estudie al mismo tiempo que la Cirujía operatoria.

El señor Decano de Medicina manifestó que ya el cuerpo de profesores de su Facultad habia acordado solicitar del señor Ministro de Instruccion, pública la reforma indicada por el señor Allendes.

7.º De un informe del Miembro de la Facultad de Teología, don Francisco Martínez Gárñas, sobre los exámenes de Teología dogmática rendidos en el Seminario de Santiago, cuyos alumnos, segun dice, obtuvieron merecidos votos de distincion i manifestaron bastante aprovechamiento. Se mandó archivar.

8.º De un oficio de don Ventura Marcó del Pont, en el cual comunica que, segun las órdenes de la Universidad, ha entregado a don Juan Gustavo Courcelle Seneuil la suma de mil quinientos setenta i seis francos, que era toda la suma perteneciente a la corporacion que quedaba en su poder, i no la de mil setecientos treinta i cuatro francos, que habia indicado el señor Rector. El señor Marcó acompaña el correspondiente recibo del señor Courcelle Seneuil.

Se encargó al señor Decano de Humanidades que, teniendo a la vista los antecedentes, examinase con la debida detencion cuál era el orijen del error a que aludia el señor Marcó del Pont.

El señor Barros Arana espuso con este motivo, que habia recibido por el último vapor una carta de don Juan Gustavo Courcelle Seneuil en la cual manifestaba que aceptaba gustoso i sin cobrar comision alguna el encargo que se le hacia de comprar libros para la Biblioteca Nacional de Santiago, advirtiendole que algunas de las publicaciones periódicas cuya continuacion se le pedia, habian sido suspendidas, otras estaban completamente agotadas, i otras habian sido proseguidas en una forma descuidada que las hacia indignas de ser colocadas en un establecimiento como la Biblioteca, pero que enviaria pronto todas las que no se hallasen en las categorías espresadas.

9.º De un oficio del Cónsul de Prusia en Valparaiso, en el cual dice, que ha recibido el cajon de publicaciones nacionales remitido de obsequio por la Universidad de Chile a la Academia de Ciencias de Berlín, i que cuidará de despacharlo a su destino en la primera oportunidad. Se mandó archivar.

10. De una carta de don Mariano E. de Sarratea, en la cual comunica que ha embarcado en el buque *Victorine* con destino al Havre, el cajon de publicaciones nacionales enviado por la Universidad al Cónsul de Chile en París, don Francisco Fernández Rodella.

El señor Rector espuso que aquel cajon contenia dos paquetes, uno para la Academia de ciencias de Paris, i otro para la Academia de ciencias de Viena.

Se mandó archivar la carta del señor Sarratea.

11. De un informe de don Diego Donoso, sobre los exámenes de Historia antigua, griega i romana del Liceo de Talca, en el cual dice que, aunque en jeneral estos exámenes fueron satisfactorios, es de sentirse que la enseñanza de los ramos mencionados se halle reducida a recargar la memoria de nombres, fechas i hechos. Se acordó comunicar al Rector del referido establecimiento la sustancia de este informe.

12. De un informe de don José A. Fernández Rufat sobre los exámenes de Algebra i Jeometría razonadas del Liceo de Talca. El informante manifiesta que el resultado fué favorable, pero advierte que solo hubo un examinando de Algebra, i solo cuatro de Jeometría. Con este motivo llama la atención del Consejo sobre la poca concurrencia de alumnos que va habiendo cada dia en el curso de Matemáticas; i propone para remediarlo que se establezca en el Liceo una clase preparatoria que disponga a los jóvenes para el estudio científico, i que se incorpore en el curso de Matemáticas, i no en el de Humanidades, a los jóvenes que no pretendan seguir carrera, para ver si de este modo se aficionan al estudio de las Matemáticas.

